



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA
SUBROGATARIO	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
EJECUTADO	FRANCISCO REINEL ÀLZATE CARDONA
PROVIDENCIA	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO:	63-594-40-89-002-2007-00066-00

En atención al poder conferido por el señor JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ, a la abogada KAREN VIVIANA SANCHEZ GUALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.594.922, abogada inscrita con tarjeta profesional número 371.765 del C.S.J; se reconoce personería jurídica a la profesional del derecho mencionada, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ